

## Código: 23 PADRÓN MUNICIPAL Y CENSO ELECTORAL

### 1. Identificación del tratamiento

#### Nombre y finalidad

Nombre	PADRÓN MUNICIPAL Y CENSO ELECTORAL
Descripción finalidad	Gestión y control del padrón municipal de habitantes, censo de población, censo electoral y representantes municipales en los procesos electorales.

### 2. Servicio / Departamento

#### Servicios

Servicio 1	SECRETARÍA
Servicio 2	
Servicio 3	

### 3. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

La base jurídica es el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

### 4. Plazos de conservación

#### Plazos de conservación

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

### 5. Descripción del tratamiento

#### Origen y procedencia de los datos

- De la propia persona afectada o de su representante legal.
- Administraciones Públicas.

## Colectivos afectados

Personas físicas residentes en el municipio.

## 6. Categorías de datos tratados

### Tipologías de datos

Infraacciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	Discapacidad.
Datos identificativos	DNI, NIE, permiso de residencia, TIE, pasaporte, nombre, apellidos, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico, firma digital o manuscrita.
Otros	Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, familia numerosa. Datos de situación de pensionista. Datos catastrales.

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos personales.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones de datos cuando se pueda realizar la misma conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Otras Administraciones Públicas.



## 9. Transferencia internacional de datos

### Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.

---